

**Acta PROVISIONAL de la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad**

Fecha y hora: **14 de febrero de 2024 a las 12:30 en segunda convocatoria.**

Modalidad: **ambas, presencial y online.**

Lugar: Sala de Grado de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y plataforma MS Teams del campus virtual de la ULPGC

Preside: Javier Chavarren Cabrero

Secretaría: Joaquín Sanchís Moysi

**Asisten presencialmente**

José Antonio López Calbet

Cecilia Dorado García

José Antonio Serrano Sánchez

Covadonga Mateos Padorno

Yolanda Bergaz Moro

Rubén Pérez Montesdeoca

Francisco Nery Ramos Almeida

**Asisten Telemáticamente**

Ulises Castro Núñez

Juan Carlos Gómez Perlado

Virginia Gellberg del Río

Lilian Rosa Pérez Santana

Jordan Noel Betancor

**Justifican la ausencia:**

Miriam E. Quiroga Escudero

Miguel Ángel Betancor León

Carlos Fontanillo Macías

Víctor Lorenzo Alonso Delgado

Ignacio González Robayna

Ana Isabel Lemes Hernández

Adelina González Muñoz

**Ausentes:**

Pedro Sosa Alsó

Gisele García Rodríguez

### **Asuntos a tratar en el orden del día**

- 1.- Informe del Sr. Decano.
- 2.- Acuerdos que procedan sobre la distribución presupuestaria de 2024.
- 3.- Acuerdos que procedan sobre la propuesta de Reglamento de Régimen Interno de la FCAFD.
- 4.- Acuerdos que procedan sobre la propuesta de Reglamento Específico de la Comisión de Asesoramiento Docente del título de Grado.
- 4.- Ruegos y preguntas

### **Desarrollo la sesión**

#### **Punto 1. Informe del Decano**

El decano informa a los miembros de la Junta de los siguientes asuntos:

- Da la bienvenida a Doña Yolanda Bergaz Moro en su calidad de nueva Administradora de la FCAFD en sustitución del anterior Administrador D. Jose Luis Sánchez Calzas que causó baja por jubilación. Le transmite sus mejores deseos en la nueva función y le agradece la colaboración que ha prestado a los cargos unipersonales de la Facultad.
- Informa de que la anterior acta no recibió peticiones de corrección, a excepción del apellido de un estudiante que se manifestó en esta reunión y que se corregirá a futuro al estar el acta ya cerrada y no manifestarse nadie en el periodo de correcciones, por lo que ya era definitiva, considerándose aprobada en la misma reunión en que tuvo fecha la sesión (20 dic 2023)
- Con relación a la memoria de liquidación de gastos del año 2023, señala que ha sido enviada a todos los miembros, indicando que aproximadamente un 50% corresponde a la anterior Junta Directiva y que en total se ejecutó el 97.8% del presupuesto.
- Informa de la reunión mantenida semanas atrás en la sede rectoral, con el Viceconsejero de Deportes del Gobierno de Canarias, el Rector, El Vicerrector de Cultura y Deportes, la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Vicedecana del Grado de Fisioterapia en relación a la reciente "Receta deportiva". Acordaron que la ULPGC colaborará en la formación de los técnicos que aplicarán la Receta deportiva. La Vicedecana de Fisioterapia expresó su preocupación por la presunta invasión de las competencias profesionales de los fisioterapeutas. El Decano de la FCAFD le transmitió que la tradición científica y académica de las ciencias de deporte en relación a la salud es mantenida y prolongada en el tiempo, con muy buenos resultados en cuanto a tesis y artículos científicos en relación al ejercicio, actividad física y Salud, muy anterior a la preocupación actual de invasión de competencias que surgió en dicha reunión. Añade que probablemente se encuentren ámbitos diferenciados de ejercicio profesional, pero que en todo caso no deberían enturbiar el papel de la ULPGC en la formación de los graduados para atender los requerimientos formativos de la Receta deportiva.
- Informa asimismo de la reunión mantenida con representantes de la Universidad de la Laguna, La Universidad Europea y la ULPGC a petición del COLEF, en la que el Colegio Profesional de graduados y licenciados en CAFD solita a las universidades convocantes

la adhesión a un Manifiesto y petición que se piensa elevar al Gobierno de Canarias con el fin de que se continúe con los trámites para la aprobación de la Ley de Servicios Profesionales deportivos, que al parecer lleva paralizada bastante tiempo sin que se vislumbre su tramitación.

- Con relación a la finalización del primer semestre del curso 2023/24 informa que ha terminado con normalidad.
- Con relación al inicio del segundo semestre del curso 2023/24 comunica que ha empezado sin incidencias. Informa que se está utilizando la nueva aplicación de asistencias sin problemas resaltables. Se ha optado por que la utilización sea voluntaria en este semestre recién empezado, pero teniendo en mente que, en el próximo curso académico, la nueva aplicación será obligatoria para todos los centros de la ULPGC.
- Comunica al profesorado la necesidad de implementar reuniones previas al inicio de cada semestre con los profesores/as de las asignaturas de cada curso, además de la que se viene haciendo regularmente al terminar el semestre, que se podría poner en marcha para el próximo curso.
- Asimismo, informa de que por parte del servicio de deportes de la ULPGC se ha inaugurado un campo de bola canaria que estará abierto a la comunidad universitaria y no universitaria y que la FCAFD estuvo representada por dos equipos de alumnos, el profesor D. Ulises Castro y el Vicedecano de Calidad.

## **Punto 2. Acuerdos que procedan sobre la distribución presupuestaria de 2024.**

El Decano informa que el presupuesto de la FCAFD de 2024 se ve incrementado aproximadamente un 2%, alcanzado la cifra de 34.420 euros.

El estudiante Francisco Nery Ramos sugiere que se modifique el término alumnado por estudiantado y pregunta si se ha incluido alguna partida en el presupuesto de la FCAFD para gastos en el edificio. El profesor Ulises Castro pregunta por los gastos consignados para el equipo de gobierno de la FCAFD, porque el año pasado fue de cero euros y este año se ha consignado 2000 euros.

En relación a la primera cuestión, el decano ve razonable que se modifique el término alumnado por estudiantado y que se hará dicha modificación. Asimismo informa que los gastos del edificio de EF suele incluirse en el presupuesto de otra unidad de gasto (UGA) diferente. Que esto es así por directrices superiores de la ULPGC. Que la UGA de la administración del edificio, que recoge las partidas presupuestarias para el edificio es diferente a la UGA de la FCAFD. Sobre la primera UGA la Junta de Facultad no tiene competencias. Que intentará coordinarse con las Administración del Edificio en esta materia

En relación a la duda del profesor Ulises Castro, el Decano manifiesta que suelen haber transferencias de crédito de unas partidas presupuestarias a otras. Que el año pasado fue cero porque los equipos directivos no hicieron uso de ellas. Que si este año no hubiera expectativas de gasto de representación de la FCAFD lo transferían a otra partida más necesitada. A mitad de año se actualiza el estado de gasto. El profesor Serrano solicita intervenir en esta cuestión y expone que esos gastos son necesarios para no mantener a la FCAFD aislada del resto de facultades del país. La FCAFD tiene que acudir a las conferencias de decanos de las FCAFD en España y necesitan una partida presupuestaria que cubra los gastos.

El Presidente presenta a votación la propuesta Distribución presupuestaria de 2024 y es aprobada por asentimiento.

### **Punto 3. Acuerdos que procedan sobre la propuesta de Reglamento de Régimen Interno (RRI) de la FCAFD.**

El Presidente expone que había una necesidad perentoria de renovar el RRI debido a su obsolescencia, manteniendo normas que eran anteriores a los Estatutos vigentes de 2016. En las gestiones del RRI el Decano informa que ha elevado consultas a la Junta Electoral Central y a la Secretaria General de la ULPGC. La particularidad del RRI que se propone es que incorpora un capítulo sobre el Funcionamiento de la Junta de Facultad, del que hasta carecía esta Junta. Expone que se han integrado disposiciones que son obligadas por la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU, 2/2023 de 22 de marzo).

Informa que la propuesta de RRI fue enviado con bastante tiempo de antelación solicitando las enmiendas que se consideraran oportunas antes del inicio de esta sesión con el fin de poder ordenar el debate. El Decano expone que no se han recibido enmiendas al articulado, por lo que pregunta si se puede considerar aprobado por asentimiento.

El profesor Ulises Castro plantea si se podría añadir al final de primer párrafo del art. 24 que regula la duración del mandato del Decano alguna frase como “ o lo que su momento se determine por la legislación vigente”. El decano abre un debate sobre la propuesta de añadir dicha frase. Solicita intervenir el profesor Serrano, que expone que la redacción tal como está es una obligación derivada de la nueva Ley de Universidades, que es una ley con carácter orgánico, no es una ley ordinaria, que ha establecido que la duración del mandato de los órganos unipersonales de las universidades públicas es de seis años y que no cabe ninguna otra interpretación (art 44.3 de la LOSU 2/2023). De añadir cualquier otra cosa diferente iría contra el derecho establecido y debilitaría dicha norma. La ULPGC cuando adapte sus Estatutos, que le queda un año aproximadamente, tendrá que recoger lo que establezca dicha Ley Orgánica, aunque no le guste. La modificación que se sugiere podría hacer que dicho artículo fuera nulo de pleno derecho por establecer la posibilidad de determinar una duración diferente a la que establece la LOSU. El Decano expresa que hará una consulta para ver si puede añadirse algo diferente a lo establecido en la LOSU, entiende que este asunto plantea problemas técnicos para poder modificarse por otra duración distinta. Que su posición es indiferente a que sean 6 años, pero que es una cuestión obligada en toda España y el Reglamento lo tiene que reflejar necesariamente.

Tras el debate se presenta a votación el Reglamento propuesto, aprobándose por asentimiento general.

### **Punto 4. Acuerdos que procedan sobre la propuesta de Reglamento Específico de la Comisión de Asesoramiento Docente (CAD) del título de Grado.**

El Presidente informa que el Centro carece de un Reglamento de la CAD del título de Grado y que hay una obligación legal de que los Centros adapten sus reglamentos de las CAD a las peculiaridades de cada Centro. El reglamento que se propone es una adaptación del que ya tiene establecido la ULPGC con carácter general, adaptado de tal manera que la CAD que ya está constituida pueda seguir ejerciendo sus funciones como hasta ahora. Seguiría con los mismos miembros.

Informa que la propuesta de Reglamento de la CAD del título de Grado en CAFD fue enviado con bastante tiempo de antelación solicitando las enmiendas que se consideraran oportunas

antes del inicio de esta sesión con el fin de poder ordenar el debate. El Decano expone que no se han recibido enmiendas al articulado.

Abre un debate ante la solicitud de aclaraciones por parte de algunos miembros en relación a la participación de los profesores ATP y al significado del art. 3.3. El Decano aclara que los profesores ATP tendrán como mínimo un representante en la CAD, que es similar a otros órganos colegiados, que electoralmente van en un sector aparte en el que la Junta Electoral Central viene interpretando la representación mínima en un sentido positivo para el sector de profesorado ATP. Que el Reglamento que se propone va en ese mismo sentido. En relación al art. 3.3 el profesor Jose A Serrano aclara que es un artículo que deriva del Reglamento General de la ULPGC, que no tiene delante el texto, pero que cree que no es aplicable a la FCAFD, que dicho artículo está más pensado por si se crean nuevas titulaciones en el centro, cada una con su propia CAD.

Tras el debate se presenta a votación el Reglamento propuesto, aprobándose por asentimiento general.

#### **Punto 4. Ruegos y Preguntas**

El profesor JAL Calbet pregunta al Decano si se ha previsto implementar un sistema de reconocimiento biométrico para el acceso a las diferentes dependencias. El Decano responde que cree que el sistema de tarjetas actual va a durar mucho tiempo, que no obstante lo trasladará a los cargos de la ULPGC responsables de este asunto.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:40

Vº.Bº. El Presidente

El Secretario